COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DMYC 062 - 2022

PLAN DE MEDIOS DE CORNARE DE RADIO, PRENSA Y WEB PARA CAMPAÑA DE ABRIL A JULIO DE 2022

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DMYC 062 - 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es

VÍCTOR RODRIGO GALLEGO OCAMPO TECNOLÓGICO COREDI OLIVERIO DE JESUS ECHEVERRI

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

El día 31 de marzo de 2022, por solicitud del cliente Cornare, se da inicio de acuerdo con el procedimiento de compras al proceso DMYC 062 - 2022 publicado en la página web de Teleantioquia www.teleantioquia.co sección "convocatorias"

La fecha de cierre para la recepción de las diferentes propuestas se estipuló para el día 18 de abril de 2022 a las 8:00 horas como se indica en la solicitud de cotización.

A la fecha y hora de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

PROVEEDOR	FECHA	HORA	RADICADO
JOSÉ TOBÍAS SALAZAR MORALES	07/04/2022	8:53 AM	02916
VÍCTOR RODRIGO GALLEGO OCAMPO	08/04/2022	5:26 PM	02997
TECNOLÓGICO COREDI	04/04/2022	10:06 AM	02837
OLIVERIO DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI	06/04/2022	1:56 PM	02908

2. EVALUACIÓN

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	
Valor de la Cotización	1.000	

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

El interesado que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

2.1. Se revisó toda la documentación y el área jurídica del canal certifica a través de lista de chequeo, que los siguientes proveedores no presentaron la documentación correcta o completa y por ende no continúan en el proceso:

ITEM	PROVEEDOR	RADICADO
1	JOSÉ TOBÍAS SALAZAR MORALES	02916

2.2. Una vez concluida la etapa de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso DMYC 062 - 2022, se determina según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia que los siguientes proveedores presentaron la totalidad de documentos solicitados. Es por esto que se puede proceder con contratación de acuerdo al proceso de solicitud de cotización DMYC 062 – 2022, con los siguientes proveedores:

ITEM	PROVEEDOR	RADICADO	CALIFICACIÓN
2	VÍCTOR RODRIGO GALLEGO OCAMPO	02997	1.000
3	TECNOLÓGICO COREDI	02837	1.000
4	OLIVERIO DE JESUS ECHEVERRI	02908	1.000